

(Aprueba Nombramiento que indica).
SANTA CRUZ, 22 de febrero del año 2023.

VISTOS :

1.- El Memorándum N° 88 de fecha 21 de febrero del año 2023, enviado por la Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Se realizará la "Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023", decreto exento N° 50 de fecha 06 de enero del año 2023.

2.- solicita autorización de nombramiento del Patio Folclórico de la Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023.

3.- La señora Marianela Hinojosa Zúñiga (30 de marzo 1964 – 08 de febrero de 2019) destacada folclorista local, presidenta de la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz e hija Ilustre de la comuna, dejó huella con su aporte a la cultura, las artes y el rescate de la tradición folclórica que define a nuestra provincia. A raíz de esto, es que instaurar el patio Folclórico de nuestra tradicional Fiesta de la Vendimia de perpetuidad significa un acto de reconocimiento y validación a su legado y el de todos los músicos santacruzanos.

DECRETO EXENTO N° 896

1.- **Nombrase** Patio Folclórico Marianela Hinojosa Zúñiga, con motivo de la celebración de la "Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023", los días 03, 04 y 05 de marzo de 2023.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Departamento de Rentas y Patentes
- Departamento Turismo
- Transparencia
- Archivo (1)